

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de 2010, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, la señora jueza Ana María CONDE, y los señores jueces Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ y José O. CASÁS; y

CONSIDERAN:

En concordancia a lo dispuesto por las Acordadas n° 2/2010 y 10/2010, resulta necesario efectuar los ajustes correspondientes en la suma destinada a la Unidad Ministro, a efectos de actualizar la retribución del personal transitorio que en cada una de ellas se desempeña.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

ACUERDAN:

1°.- **MODIFICAR** el monto del anexo IV de la Acordada n° 1/1998, “Unidad Ministro” —texto ordenado según Acordada n° 9/1999— el que quedará redactado de la siguiente forma:

“La asignación de la unidad de cada Vocalía es de TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 13.270,00), mensuales, más el sueldo anual complementario que corresponda y los adicionales por compensación funcional, título y antigüedad en los términos del anexo III de la Acordada n° 1/1998, y Acordada n° 7/1999”.

2°.- **DISPONER** la vigencia de lo establecido en el apartado anterior a partir del 1° de enero de 2010.

3°.- **MANDAR** se registre y se publique en el Boletín Oficial.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

ACORDADA N° 14/2010